

Practica de Gobiernos Corporativos 2017 (NCG 385)	Adopcion	
	SI	NO
<b>1. Del funcionamiento y composición del directorio</b>		
<b>2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general</b>		
<b>a) El directorio ha implementado un procedimiento formar y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:</b>		
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.		X
Explicación : En un lapso cercano a la junta se publica el nombre de los candidatos a Director propuestos por los controladores.		
ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directores que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.		X
Explicación : El Directorio no se ha pronunciado sobre esta materia.		
iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.	X	
Explicación : Se menciona la profesión y algún otro dato destacado de su experiencia profesional, si lo hubiere.		
iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.		X
Explicación : El Directorio está compuesto en su mayoría por personeros relacionados a los controladores, sean ejecutivos o apoderados.		
<b>b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:</b>		
i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.		X
Explicación : No se ha implementado ese sistema.		
ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.		X
Explicación : No se ha implementado.		
iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas		X
Explicación : No se ha implementado.		
iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.		X
Explicación : No se ha implementado.		
<b>c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:</b>		
i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.		X
Explicación : El Directorio no ha establecido procedimientos con dicho objetivo específico.		
ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iii. Los riesgos relevantes, incluidos lo de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
<b>d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 2600:2010, a los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".</b>		
Respuesta		X
Explicación : No se ha contemplado.		
<b>e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:</b>		
i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.		X
Explicación : Los accionistas mayoritarios controlan más del 99,8% de la sociedad, por lo que, en general, los accionistas minoritarios, a pesar de ser numerosos, no demuestran mayor interés en la marcha de la sociedad. Por esa razón no se ha implementado una unidad con ese objetivo específico. No obstante, la sociedad, el Gerente General y su personal, está en disposición de atender las consultas de todos los accionistas.		
ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.	X	
Explicación : Por el rubro en que actúa, hay numeroso personal bilingüe.		
iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.		X
Explicación : Dado que no se dispone de esa unidad, la respuesta debe ser negativa.		
<b>f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:</b>		
i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.		X
Explicación : Nunca se ha implementado dicho procedimiento.		
ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.		X
Explicación : No está contemplado.		
iii. Que considere las asesorías de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas mejoras.		X
Explicación : No está contemplado.		
iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		X

Practica de Gobiernos Corporativos 2017 (NCG 385)	Adopcion	
	SI	NO
Explicación : No se ha contemplado.		
<b>g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.</b>		
Respuesta	X	
Explicación : Se dispone de ella y se encuentra actualmente operativa.		
<b>3. De la gestión y control de riesgos</b>		
<b>a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:</b>		
i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.		X
Explicación : El Directorio no tiene implementado un proceso de ese tipo.		
ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.		X
Explicación : No se dispone formalmente de dicha unidad.		
iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.		X
Explicación : No se dispone formalmente de dicha unidad.		
iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.		X
Explicación : No		
v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.		X
Explicación : No se dispone formalmente de dicha unidad.		
vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee os Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en Inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en Inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.		X
Explicación : No tiene como guías esos principios.		
vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.	X	
Explicación : Está contemplado.		
viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal antigente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	X	
Explicación : No obstante no estar establecida dicha unidad, la sociedad mantiene una política de permanente información y capacitación de todo su personal.		
ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.		X
Explicación : Dado que no se dispone formalmente de dicha unidad la respuesta es negativa.		
<b>b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</b>		
i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.		X
Explicación : Se encuentra en proceso.		
ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.		X
Explicación : Se considerará esa condición.		
iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.		X
Explicación : No se ha considerado necesario.		
iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en internet de la entidad.		X
Explicación : Se considerará su implementación.		
<b>c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</b>		
i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el número ii anterior.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		X
Explicación : Dado que no se ha establecido dicho procedimiento la respuesta es negativa.		
<b>d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</b>		
i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.		X

Practica de Gobiernos Corporativos 2017 (NCG 385)	Adopcion	
	SI	NO
Explicación : No se ha establecido un procedimiento formal para ese efecto, pero cuando es necesario resolver materias de ese tipo se consulta a asesores externos, para conocer el estándar vigente en el mercado		
ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.	X	
Explicación : No se ha establecido un procedimiento formal para ese efecto, pero cuando es necesario resolver materias de ese tipo se consulta a asesores externos, para conocer el estándar vigente en el mercado		
iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en internet de la sociedad.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
<b>4. De la evaluación por parte de un tercero</b>		
<b>a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:</b>		
i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.		X
Explicación : No se ha contemplado.		
iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia		X
Explicación : No se ha realizado.		
iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.		X
Explicación : No se ha realizado.		